

VISTO

La necesidad de designar con un nombre a la Casa de la Música sito en el Boulevard 25 de Mayo N° 338 de nuestra localidad, que esta a cargo de la Secretaría de Cultura, y

CONSIDERANDO

Que es merecedora de tal distinción, alguien que durante muchos años educo a través de la música a gran parte de los habitantes de nuestra localidad,

Que su enseñanza no sólo se basò en instruir los conocimientos de la materia, sino que con su trabajo como docente dejo claros ejemplos de vida a sus alumnos,

Que su trayectoria fue, es y será recordada por todos los que de alguna manera hemos compartido algún momento de nuestras vidas,

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA N° 1181 /04

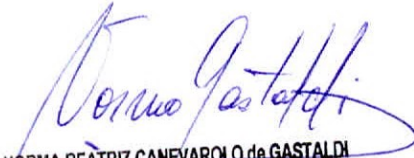
Art. 1º.- DESIGNASE al inmueble sito en boulevard 25 de Mayo N° 338 de nuestra localidad a cargo de la Secretaría de Cultura, CASA DE LA MUSICA "MARIA LUISA MERCAU DE TORLASCHI".

Art. 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a colocar una placa y sus accesorios frente al edificio asignado.

Art. 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dèse al Registro Municipal y Archìvese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante




NORMA BEATRIZ CANEVAROLO de GASTALDI
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los veintiocho días del mes de Octubre del año dos mil cuatro.-

MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA
Departamento Ejecutivo Municipal

DECRETO: N° 42/04 "A"

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 1181/04 de fecha 28 Octubre de 2004,

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° inc.1°, de la Ley Orgánica Municipal N°8102,

POR ELLO:

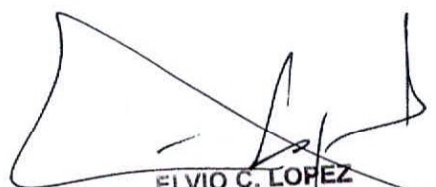
EL INTEDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ART. 1°. - PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N° 1181/04 de fecha 28 de octubre de 2004.

ART. 2°. - Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 02 de noviembre del 2004.


ELVIO C. LOPEZ
Secretario de Gobierno




REINALDO JOSE LIZIO
INTENDENTE MUNICIPAL